

DISPOSICIÓN SIP N° 004/04

FECHA: 24/11/2004



VISTO: La creación de la Carrera de Especialización en Producción Avícola por parte del H. Consejo Superior en su reunión ordinaria del 18 de noviembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización (Anexo Res. C.S.N° 299/97) prevé el mecanismo para designar el primer Director de la Carrera.

Que en el Artículo 23° del referido Reglamento se estipula que en el ámbito del Rectorado deberá abrirse un registro de aspirantes para el cargo antes mencionado.

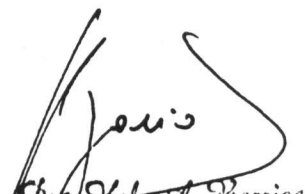
Por ello;

LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Abrir un Registro de Aspirantes para desempeñarse en el cargo de Director/a de la Carrera de Especialización en Producción Avícola, desde el 24/11/04 hasta el 30/11/04.

ARTÍCULO 2°.- Difundir la apertura de dicho Registro en el ámbito de la comunidad universitaria.


Dr. Héctor A. Barrios
Secretario de Investigación y Postgrado